



EL ACUERDO QUE FORTALECIÓ LA CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL

SEÑOR DIRECTOR:

Hace un año, con una amplia mayoría política, se aprobó la reforma de pensiones. Y como es propio de todo buen acuerdo, nadie obtuvo todo lo que quería.

Lejos del objetivo original del gobierno, la reforma consolidó y expandió la capitalización individual, agregando seis puntos de cotización. En lugar de terminar con las AFP, se promovió la entrada de más administradoras. Un resultado notable que refuerza la legitimidad y la sostenibilidad de un sistema de ahorro individual que estaba en riesgo: magullado por los retiros y bajo la amenaza permanente de volver al reparto. La reforma también mitigó los elevados riesgos fiscales de haber seguido postergando el indispensable aumento en el ahorro previsional.

Asimismo, mejoró las pensiones actuales: aumentó la PGU a \$250 mil e introdujo nuevos beneficios que premian los años de cotización y compensa la mayor longevidad de las mujeres. Para aumentar la competencia y maximizar la rentabilidad de los afiliados, se estableció la licitación de stock y la creación de fondos generacionales.

A la fecha, se han cumplido los plazos comprometidos de cada etapa: entró en operación el seguro de lagunas, comenzó a regir el primer punto adicional de cotización y, en septiembre pasado, la PGU aumentó a \$250 mil para el primer grupo de 391 mil adultos de 82 años y más. Más recientemente, se pagaron el beneficio por años cotizados y la compensación por expectativas de vida a cerca de 1,4 millones de pensionados.

Si bien los próximos plazos legales son exigentes, siguen siendo alcanzables y, potencialmente, ajustables si se advierten riesgos para el buen funcionamiento del mercado de capitales. En todo caso, cualquier ajuste debe estar técnicamente bien justificado para resguardar la confianza y asegurar una implementación correcta.

Irlanda, un país que admiramos, recientemente aprobó una reforma de pensiones que avanza hacia la capitalización individual. El Estado cofinancia parte de la cotización junto al trabajador y al empleador, sin embargo, su aporte nominal beneficia más a los de mayores ingresos, lo que la vuelve regresiva. Pero el acuerdo exigió ceder este y otros aspectos por un bien superior: crear la capitalización individual.

El caso ilustra cómo, en el mundo real, lo perfecto es enemigo de lo posible y cómo el mayor riesgo muchas veces es hacer nada. Chile destaca por haber logrado una buena reforma que robusteció el ahorro individual dándole larga vida como eje central del sistema de pensiones y mitigó elevados costos fiscales futuros. Vaya que no es poco.

Matías Acevedo, Ignacio Briones, Cecilia Cifuentes y Soledad Hormazábal